



INFORME FINAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	550
NOMBRE:	Definición y Planificación de la Política Educativa
JEFE DE PROGRAMA:	Reynaldo Ruiz Brenes
COORDINADOR DE PROGRAMA:	Karen Casasola Umaña
PERIODO QUE ABARCA EL INFORME:	18 de enero de 2023 al 22 de diciembre de 2023

Con la realización de presente informe se pretende comunicar a los encargados de Programa Presupuestario información significativa, estados y comportamientos de los documentos previos de Contratación Pública presentados durante la Programación de Adquisiciones del periodo 2023, brindando recomendaciones y conclusiones para las próximas presentaciones de trámites, con el fin de lograr una mejora continua en los procesos de compras públicas.

Por consiguiente, el informe se divide en los siguientes apartados:

- Prioridad I
- Prioridad II
- Prioridad III
- Prioridad IV
- Otros trámites:
 - Contrataciones por excepción
 - Convenio marco
 - Cargas de contrato por primera vez
 - Cargas de contrato continuo
- Comparativo 2022 – 2023
- Conclusiones
- Recomendaciones



1. Análisis de documentos previos de la Prioridad I

1.1. Documentos Previos Prioridad I

Antes de iniciar con el recuento de la prioridad I-2023, se debe indicar que a la luz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública Ley 9986 y su Reglamento a partir del 01 de diciembre de 2022, fue imperativo realizar la actualización de los formularios de documentos previos utilizados con el fin de adaptarlos a la nueva normativa.

Los documentos previos mejorados y con su nueva nomenclatura fueron la decisión de inicio y justificación, informe técnico, estudio de mercado (sondeo de precios) y el cronograma de tareas y unidades responsables.

El 12 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico DPPA-CE-2428-2022, la jefatura del Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones (DPPA) hace extensiva la invitación a los encargados de programa presupuestario y todas sus unidades gestoras adscritas para participar de los talleres virtuales con el fin de:

- Informar sobre la actualización de los formularios previos de acuerdo con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- Capacitar a sus enlaces y responsables técnicos sobre el correcto llenado de los documentos previos.
- Resolver dudas y consultas que se plantearan durante los talleres virtuales.

Una vez comunicados los formularios, se impartieron los talleres en el mes de diciembre de 2022 mediante la plataforma TEAMS, con una exposición de cada apartado de los formularios actualizados según las reformas de los trámites concursales, convenio marco y cargas de contrato.

Además de la explicación de cada formulario, en los talleres se mencionaron los siguientes aspectos:

- Las razones de la actualización de estos.
- El fundamento legal que atañe a cada formulario.
- Fechas de prioridades de programación de adquisiciones.



- Explicación de las modificaciones del formulario propuesta de pliego de condiciones por parte de los compañeros Melvin Madriz Solano e Ignacio Martínez González del Departamento de Contratación Administrativa (DCA).

Finalmente, mediante oficio DVM-PICR.D.PROV.I- 032-2023 dirigido a jefes y coordinadores de Programa Presupuestario, se comunica un ajuste a los formularios de la decisión inicial, debido a se establecen regulaciones relacionadas con régimen de prohibiciones para funcionarios públicos relacionados con el proceso de contratación pública, por lo que se comunica la última versión y se solicita su difusión con las unidades gestoras.

Aunado a esto, la fecha programa para la prioridad I-2023 fue trasladada al mes de enero de 2023 con el objetivo que las unidades gestoras tuvieran tiempo suficiente para realizar la adaptación de las necesidades y requerimientos en los nuevos formularios de documentos previos.

Es por lo anterior que, la recepción de documentos previos ingresados en la Prioridad I comprendió del 18 al 20 de enero de 2023:

Tabla N°1
Documentos previos Prioridad I
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto proyectado	Monto presentado	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento presentado vs programado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
10303: Impresión, encuadernación y otros	2 260 000,00	0,00	(2 260 000,00)	0,00	0,00	0,00
10402: Servicios Jurídicos	5 000 000,00	0,00	(5 000 000,00)	0,00	0,00	0,00
10404: Servicios en ciencias económicas y sociales	6 000 000,00	5 866 666,00	133 334,00	97,77	5 866 667,00	97,77
20304: Materiales y productos eléctricos,	3 514 225,00	0,00	(3,514,225.00)	0,00	0,00	0,00



telefónicos y de cómputo						
50103: Equipo de comunicación	9 376 026,00	2 078 560,32	7 297 465,68	22,16	2 796 216,00	29,82
50105: Equipo de cómputo	8 038 000,00	0,00	(8,038,000.00)	0,00	0,00	0,00
59903: Bienes intangibles	142 955 000,00	143 732 400,00	(777 400,00)	100,54	0,00	0,00
Total	177 143 251,00	151 677 626,32	25 465 624,6	85,62	8 662 883,00	4,89

Fuente: Programación de Adquisiciones 2023, Informe de Seguimiento 2023

Se recibió un total de tres juegos de documentos previos correspondientes a las subpartidas 10404, 50103 y 59903; lo que representa el 85,62% de lo programado previamente.

El porcentaje real tramitado se calcula utilizando los montos proyectados contra los trasladados al Departamento de Contratación Administrativa y se estima en 4,89%. El cual se vio afectado por una devolución de documentos.

A continuación, se detalla el estado de cada subpartida individualmente, haciendo énfasis en las que presentan alguna condición particular:

- Las subpartidas 10303, 10402, 20304 y 50105 no fueron presentadas a pesar de estar programadas.
- La subpartida 59903 fue presentada por un monto superior al planificado, sin embargo, debido a la falta de claridad del objeto contractual se planifica una reunión con la unidad gestora para la atención de consultas y la determinación de los requerimientos mínimos para completar la documentación y definir la mejor opción para llevar a cabo el procedimiento de contratación pública y proceder con la subsanación de los documentos previos; posterior a esto se devuelve por el incumplimiento en la presentación de requisitos esenciales.
- Para la subpartida 50103, se presenta un 22,16% de lo programado.
- Para la subpartida 10404 se presentaron juegos de documentos desactualizados, por lo que se le hace la indicación a la unidad gestora y alegó desconocer sobre los nuevos formularios y que estos no les fueron comunicados por parte del Programa Presupuestario.



Algunas de las inconsistencias se detallan a continuación:

Cuadro N° 1

Inconsistencias presentadas en los documentos previos Prioridad I

Tipo de inconsistencia	Frecuencia
Decisión inicial	4
Propuesta de condiciones particulares	4
Oficio de remisión de propuesta de condiciones particulares	4
Estudio de mercado (sondeo de precios)	3
Informe técnico	2
Cronograma de tareas y unidades responsables	3
Oficio de remisión	2
Detalle de distribución	1
Programa de adquisiciones proyectado	2

Referente a los subsanes, se requirieron para un 100% de los documentos presentados y en una ocasión la frecuencia fue de dos veces. Referente al desempeño de los plazos otorgados para los subsanes, sólo se cumplió en una ocasión, ya que hubo solicitud de prórroga y entrega extemporánea para los documentos restantes. Las principales causas de subsanación fueron:

En cuanto a la decisión inicial, se denotan inconsistencias:

- Definición inconclusa del objeto contractual
- Información incompleta en los apartados: objeto de la contratación, fundamento legal, justificación, antecedentes, riesgos, vinculación con planes, justificación técnica, fiscalización y control de contrato, programa de adquisiciones proyectado, certificaciones, contenido presupuestario y descripción y estimación del costo del objeto contractual
- Especificación técnica y montos incorrectos
- No se incluye la decisión inicial sin afectación presupuestaria

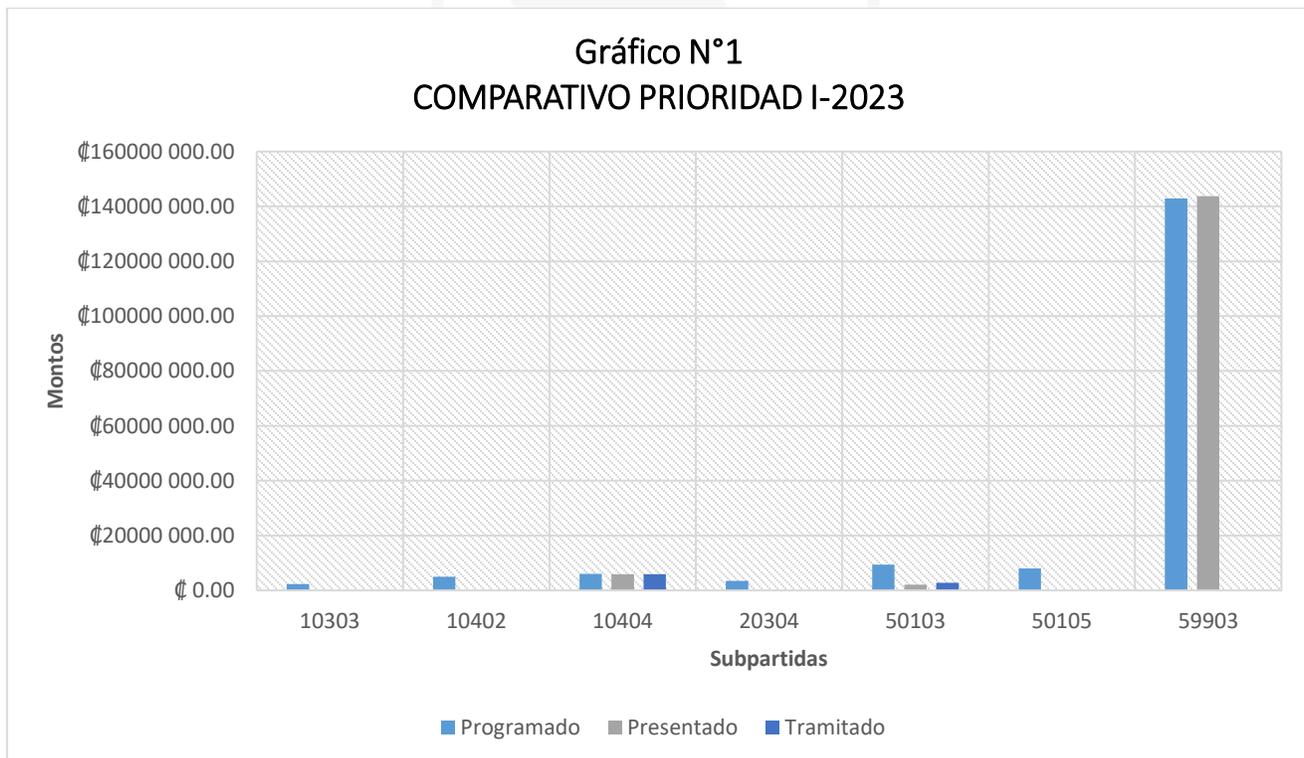


Para esta Prioridad, previamente se realizó una actualización de las recomendaciones particulares, dando pie a un nuevo formulario oficializado como propuesta de pliego de condiciones y su oficio de remisión correspondiente. Al ser un nuevo proceso, se omitió la presentación de estos y hubo que solicitar subsane.

Para el estudio de mercado, se debieron corregir los siguientes puntos: oficio de remisión, objeto contractual, precios de referencia, monto utilizado, porcentaje de margen de razonabilidad, fuentes consultadas y detalle de observaciones.

Con respecto al informe técnico se solicitó ampliar la información aportada; en dos ocasiones se solicitó el aval para la modificación al programa de adquisiciones proyectado y oficios de aclaración por la modificación al monto de la decisión inicial.

Como resumen de los datos presentados, se adjunta el siguiente gráfico comparativo sobre los montos de la Prioridad I:



Fuente: Tabla N° 1. Montos expresados en colones



2. Análisis de documentos previos de la Prioridad II

2.1. Documentos Previos Prioridad II

De acuerdo con la CIRCULAR DVM-PICR-D.PROV-I-No. 001-2023 referente los Lineamientos técnicos internos para la gestión de compras para el ejercicio 2023, la fecha para la presentación de la prioridad II corresponde del 12 al 14 de abril de 2023.

Tabla N°2
Documentos previos Prioridad II
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto proyectado	Monto presentado	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento presentado vs programado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
10301: Información	55 000 000,00	0,00	55 000 000,00	0,00	0,00	0,00
10302: Publicidad y propaganda	342 936,00	331 730,00	11 206,00	96,73	331 730,00	100
10303: Impresión, encuadernación y otros	3 352 000,00	374 947,00	2 977 053,00	11,18	374 947,00	100
10307: Servicios de transferencia electrónica de información	2 520 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10406: Servicios generales	210 000,00	0,00	210 000,00	0,00	0,00	0,00
10806: Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	375 300,00	0,00	375 300,00	0,00	0,00	0,00
20101: Combustibles y lubricantes	8 400,00	0,00	8 400,00	0,00	0,00	0,00
20304: Materiales y productos electrónicos,	0,00	2 132 424,30	(2 132 424,30)	0,00	2 132 424,00	0,00



telefónicos y de cómputo						
20401: Herramientas e instrumentos	114 631,00	0,00	114 631,00	0,00	0,00	0,00
20402: Repuestos y accesorios	454 260,00	453.734,00	526,00	99,88	453 734,00	99,88
29903: Productos de papel, cartón e impresos	12 585 885,00	9 184 500,00	3 401 385,00	72,97	9 184 500,00	72,97
29905: Útiles y materiales de limpieza	43 975,00	0,00	43 975,00	0,00	0,00	0,00
29907: Útiles y materiales de cocina y comedor	304 200,00	0,00	304 200,00	0,00	0,00	0,00
50105: Equipo de cómputo	0,00	1 550 439,00	(1 550 439,00)	0,00	1 550 439,00	0,00
50106: Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 530 300,00	146 960,00	2 383 340,00	5,80	160 464,00	6,34
50199: Maquinaria y equipo diverso	741 838,00	514 698,00	227 140,00	69,38	450 636,00	60,74
59903: Bienes intangibles	33 395 000,00	31 639 135,00	1 755 865,00	94,74	0,00	0,00
Total	108 626 725,00	46.628.567,30	61.998.157,70	42,23	14 638 874,00	13,47

Fuente: Programación de Adquisiciones 2023, Informe de Seguimiento 2023

Se recibió un total de doce juegos de documentos previos correspondientes a las subpartidas 10302, 10303 (dos juegos por montos de €300 000,00 y €74 947,00), 10307 (sin afectación presupuestaria), 20304, 20402, 29903, 50105, 50106, 50199 y 59903 (dos juegos por €203 335,00 y €31 435 800,00); lo que representa el 42,23% de lo programado previamente.

El porcentaje real tramitado corresponde a un 13,47%, siendo trasladados diez juegos de documentos previos al Departamento de Contratación Administrativa. De acuerdo con lo anterior, se puede ampliar:

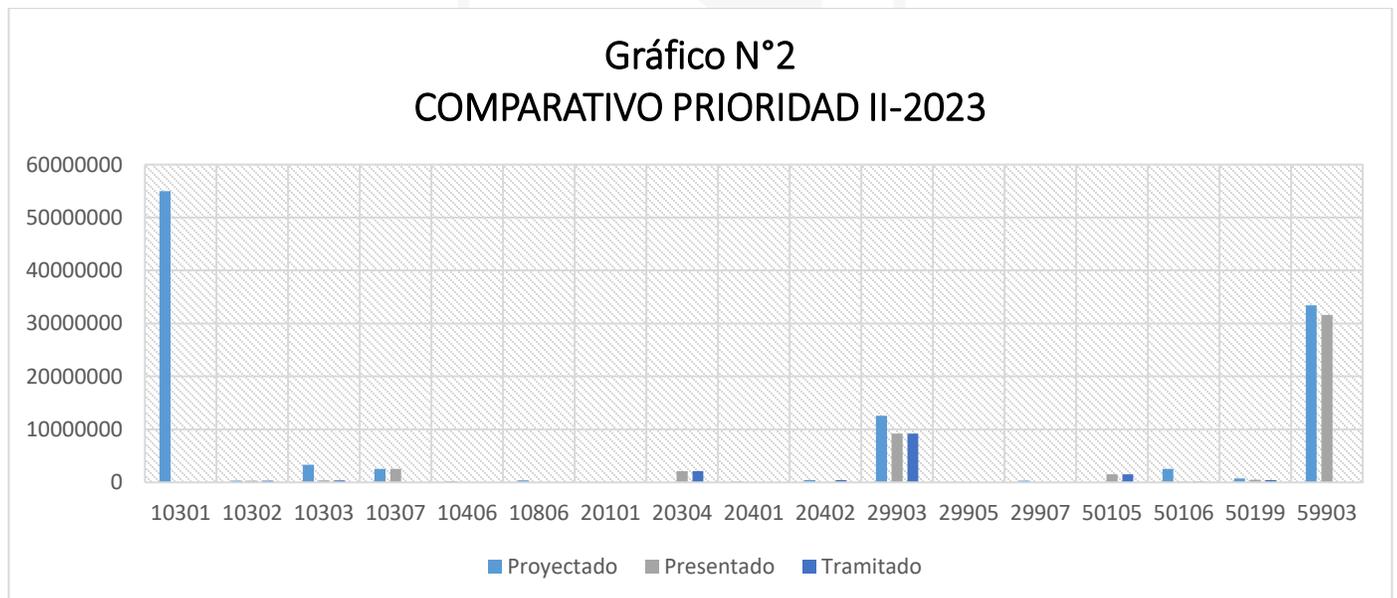
- No hubo presentación de las subpartidas programadas: 10301, 10406, 10806, 20101, 20401, 20402, 29905 y 29907.



- Las subpartidas 20304 y 50105 fueron presentadas fuera de programación acompañadas del visto bueno de la autoridad competente.
- Para la subpartida 59903, en el caso de la adquisición de las licencias ARGIS, se procede a revisar preliminarmente los documentos previos y se realiza una reunión de asesoría con la unidad gestora y se determina que se tramitará por excepción, por lo que se realiza la devolución de los documentos previos para que sean presentados en las fechas correspondientes. El otro juego de documentos fue devuelto a solicitud de la unidad gestora.
- En cuanto a la subpartida 10307, ingresa un juego de documentos según demanda sin afectación presupuestaria.

En relación con las inconsistencias, 100% de los documentos previos requirieron subsane para la corrección de cronograma de responsables y tareas, decisión inicial, estudio de mercado, detalle de distribución, oficio de remisión de pliego de condiciones, memoria de cálculo de cláusula penal, informe técnico, propuesta de pliego de condiciones, así como la solicitud de oficio de aclaración y modificación al Programa de Adquisiciones Proyectado.

Finalmente se adjunta el siguiente gráfico comparativo sobre los montos de la Prioridad II:



Fuente: Tabla N° 2. Montos expresados en colones



3. Análisis de documentos previos de la Prioridad III

3.1. Documentos Previos Prioridad III

La recepción de documentos previos ingresados en la Prioridad III comprendió del 05 al 07 de julio 2023.

Tabla N°3
Documentos previos Prioridad III
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto proyectado	Monto presentado	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento presentado vs programado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
10301: Información	0,00	55 000 000,00	(55 000 000,00)	0,00	0,00	0,00
10701: Actividades de capacitación	13 200 000,00	1 714 017,00	11 485 983,00	87,01	1 714 017,00	87,01
20401: Herramientas e instrumentos	0,00	112 716,00	(112 716,00)	0,00	0,00	0,00
29901: Útiles y materiales de oficina y cómputo	108 697,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50104: Equipo y mobiliario de oficina	215 345,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59903: Bienes intangibles	0,00	79 642,00	(79 642,00)	0,00	0,00	0,00
Total	13 524 042,00	56 906 375,00	43 382 333,00	320,77	1 714 017,00	12,67

Fuente: Programación de Adquisiciones 2023, Informe de Seguimiento 2023

Se recibieron cuatro juegos de documentos previos correspondientes a las subpartidas 10301, 10701, 20401 y 59903. Las subpartidas programadas para esta prioridad fueron 10701, 29901 y 50104.

El porcentaje de cumplimiento corresponde a un 320,77%, excediendo el 100% puesto que los montos presentados estaban fuera de la Programación de Adquisiciones; el de cumplimiento real a un 12,67%, equivalente a un juego de documentos previos tramitado ante el DCA. Las subpartidas 10301, 20401 y



59903 fueron devueltas a solicitud del programa presupuestario, por incumplimiento de requisitos técnicos y por la omisión de la presentación del subsane, respectivamente.

Para esta prioridad es importante ampliar lo siguiente:

- Para la subpartida 10301, se recibe un trámite para la contratación de servicios de producción de recursos audiovisuales; se procede con el análisis de documentos previos y se determina que se debe realizar la corrección integral de estos por cuanto no estaba definido el objeto contractual ni las especificaciones para este o para el pliego de condiciones.

Cuando la unidad gestora (Dirección de Prensa y Relaciones Públicas DPRP) recibe el subsane, solicita una reunión de asesoría para concretar el objeto contractual y presentar todas las condiciones para continuar con el trámite, así como para expresar la urgencia de ejecutar el presupuesto de esta subpartida y cumplir con el porcentaje que se debe asignar a SINART de acuerdo con la Ley Constitutiva de este órgano.

La reunión se realiza presencialmente en el Edificio Torre Mercedes, el día 08 de agosto de 2023 en conjunto con el director de la DPRP, Don Otto Vargas, la funcionaria Marianela Jiménez y la analista encargada; se revisan los requisitos presupuestarios y técnicos para el trámite, se trazan las recomendaciones técnicas para la propuesta del pliego de condiciones y se valoran las diferentes ideas para llevar a cabo el servicio requerido. Posterior a la reunión, la analista les remite vía correo electrónico toda la información de la reunión, así como los ejemplos de machotes de formularios por presentar (visto bueno para la presentación fuera de prioridad, oficio de modificación al Programa de Adquisiciones Proyectado, oficio del Jefe de Programa Presupuestario para la modificación del PAP y aval de la autoridad competente).

Finalmente, mediante correo electrónico del Sr. Otto Vargas Masís se solicita dejar sin efecto el trámite: ***“Por instrucciones de la señora ministra debemos replantear la propuesta presentada para liberar de ese presupuesto veinte millones de colones para destinarlos al SINART en cumplimiento con la Ley Nº 8346.”***; por lo que se devuelven los documentos previos mediante correo CE-DPPA-1533-2023 el 28 de agosto de 2023.

Se requirieron subsanes para todos los documentos presentados y la presentación de estos fue extemporánea en todas las solicitudes.



En cuanto al subsane de la subpartida 10701, se solicitó la corrección del estudio de mercado, decisión inicial, cronograma de responsables y tareas, memoria de cálculo, propuesta de pliego de condiciones, oficio de remisión de la propuesta de pliego de condiciones y modificación al Programa de Adquisiciones Projectado.



Fuente: Tabla N° 3. Montos expresados en colones

4. Análisis de documentos previos de la Prioridad IV

4.1. Documentos Previos Prioridad IV

Debido a la presentación de documentos previos posterior a las prioridades programadas, el DPPA realiza la apertura de una nueva prioridad con el fin de atender trámites rezagados por las unidades gestoras, debido a esto, en el mes de setiembre de 2023 ingresa un juego de documentos previos con el visto bueno de la autoridad competente.



Tabla N°4
Documentos previos Prioridad IV
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto proyectado	Monto presentado	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento presentado vs programado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
10301: Información	0,00	35 065 116,00	(35 065 116,00)	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	35 065 116,00	(35 065 116,00)	0,00	0,00	0,00

Fuente: Programación de Adquisiciones 2023, Informe de Seguimiento 2023

Este trámite obedece a una reformulación de la formulación de los documentos previos presentados por la DPRP en la prioridad III para la contratación de servicios de producción de recursos audiovisuales.

Cabe destacar que para este juego de documentos previos se requirió un subsane integral con la corrección de todos los documentos; posterior a esto hubo una reunión de asesoría con la compañera Laura Arguedas Alfaro funcionaria de la DPRP, para la explicación de dudas sobre el mismo; sin embargo, se incumplió con la fecha de presentación del subsane y la solicitud de prórroga para este, por lo que se realiza la devolución formal de los documentos previos sin trámite.

5. Análisis de otros trámites

En este apartado se desarrollan otros trámites, en los mismos se consignan cargas de contrato, contrataciones por excepción y trámites bajo la modalidad de convenio marco vigente.

Algunos de estos tipos de trámite suponen una manera más rápida de ejecutar el presupuesto, ya que, para las cargas de contrato, existe un compromiso contractual previo, con el cual solo se inyecta contenido presupuestario, y del mismo modo el convenio marco, con su utilización se abrevian los procesos de compras, puesto que son bienes y servicios de uso común y existe una adjudicación previa que facilita el proceso de adquisiciones.



De acuerdo con cada tipo de trámite de contratación pública y para su respectivo análisis, se detalla la información de los documentos previos recibidos durante el periodo 2023.

5.1. Análisis de documentos previos de contrataciones por excepción

A la luz de la entrada en vigor de la Ley de Contratación Pública Ley N.º 9986 a partir del 01 de diciembre de 2022 y su Reglamento fue imperativo realizar el estudio de la normativa en temas de contrataciones por excepción y así guiar a las unidades gestoras en la presentación de este tipo de trámites, investigando y analizando los nuevos artículos e incisos relacionados con las excepciones y con esto asesorar y comunicar los cambios que surgieron y los nuevos requisitos.

A raíz de esto, el DPPA realizó dos talleres virtuales en el mes de octubre 2023 con el objetivo de aclarar dudas y reforzar y se definió parámetros de importancia y trascendencia. A partir de esta información, se comunican masivamente las siguientes circulares:

- DVM-PICR-D.PROV.I 007-2023 Lineamientos técnicos de requerimientos específicos para gestionar trámites de contratación pública bajo la figura de supuestos de excepción.
- DVM-PICR-D.PROV.I 009-2023 Lineamientos técnicos para cumplimiento de los incisos a) y b) artículo 7 Reglamento a Ley General de Contratación Pública, trámite de excepción “proveedor único”.

Durante este proceso, se recibieron los documentos previos en las fechas programadas y se brindó asesoría en el momento del análisis y proceso de subsane.

Tabla N° 5
Documentos previos contrataciones por excepción
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto recibido	Monto tramitado
10301: Información	79 187 456,46	39.593.810,00
59903: Bienes intangibles	31 435 800,00	28.577.700,00
Total	110 623 256,46	68.171.510,00

Fuente: Programación de Adquisiciones 2023, Informe de Seguimiento 2023



Se recibieron tres juegos de documentos previos correspondientes a las subpartidas 10301 y 59903, y el porcentaje real tramitado equivale a un 61,62%, debido a que los montos presentados fueron menores que los tramitados y hubo una devolución de la subpartida 10301, por lo que se presentó nuevamente el trámite.

La devolución del trámite se debió a que posterior a una revisión preliminar de documentos previos se determina el incumplimiento de requisitos técnicos como: el acto motivado, la invitación en el sistema integrado de compras, así como los oficios relacionados a la modificación al PAP y la omisión del estudio de mercado.

Luego de esto, se recibe nuevamente el juego de documentos con inconsistencias, por lo que se requiere un subsane el cual fue cumplido en tiempo y forma. La gestión de firmas se solicita y se recibe en el mismo día.

En cuanto la subpartida 59903, durante la prioridad II se revisó preliminarmente un juego de documentos y se realizó una reunión de asesoría con la unidad gestora, donde explicaron los alcances y términos del proyecto, por lo que se determinó que se tenía que realizar un trámite por excepción.

Una vez realizado el análisis, se solicita la corrección integral de los documentos previos y se trabaja en conjunto con la unidad gestora para cumplir con los requisitos de una excepción. Hubo solicitud de prórroga, un segundo subsane con prórroga también y un tercer subsane por la omisión de los oficios del Programa Presupuestario como la memoria de cálculo de cláusula penal y multas y modificación al PAP. En este proceso se demoró desde el 06 de julio de 2023 con el primer subsane hasta el 18 de agosto de 2023.

Se realizó la modificación al PAP y se solicitaron las firmas correspondientes las cuales tardaron tres días hábiles y se pudo trasladar la solicitud de contratación al DCA.

5.2. Análisis de documentos previos de contrataciones por convenio marco

La anterior llamada Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, en su momento, comunicó los convenios marco a disposición de las Proveedurías Institucionales de la Administración Central:



- Licitación Pública 2020LN-000009-0009100001 “Convenio Marco para la adquisición de Mobiliario de Oficina y Escolar para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, comunicada mediante Circular DGABCA-0082-2021, con fecha 26 de octubre del 2021.
- Licitación Pública 2017LN-000004-0009100001 “Convenio Marco para la Adquisición de suministros de papel, cartón y litografía para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, informada mediante Resolución DGABCA-NC-1312-2017, con fecha de 20 de noviembre del 2017.
- Licitación Pública 2017LN-000005-0009100001, “Convenio Marco para Suministro de útiles de oficina para las Instituciones Públicas que utilizan SICOP”, notificada mediante CIRCULAR DGABCA-NC-0007-2018, con fecha del 18 de abril del 2018.
- Licitación Pública 2018LN-000006-0009100001 “Convenio Marco para la Adquisición de suministros de llantas para vehículo para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, informada mediante CIRCULAR DGABCA-0046-2019, de fecha 10 de julio de 2019.
- Licitación Pública 2018LN-000007-0009100001 “Convenio Marco para la Adquisición de servicios de seguridad y vigilancia física para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, informada mediante CIRCULAR DGABCA-0032-2019, de fecha 10 de junio de 2019.
- Licitación Pública 2019LN-000006-0009100001 “Convenio Marco para la Adquisición de Pinturas y Diluyentes para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, informada mediante CIRCULAR DGABCA-0006-2020, de fecha 31 de marzo de 2020.
- Licitación Pública 2018LN-000008-0009100001 “Convenio Marco para Servicios generales de limpieza para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, informada mediante CIRCULAR DGABCA-0032-2019, de fecha 10 de junio de 2019.
- Licitación Pública 2020LN-000003-0009100001 “Convenio Marco para Adquisición de materiales de construcción, electricidad, ferretería y herramientas, para las instituciones públicas que utilizan SICOP”, informada mediante CIRCULAR DGABCA-0034-2021, de fecha 28 de abril de 2021.



Debido a lo anterior, se detalla la información correspondiente al programa presupuestario:

Tabla N° 6
Documentos previos contrataciones por convenio marco
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto proyectado	Monto presentado	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento presentado vs programado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
20104: Tintas, pinturas y diluyentes	60 513,00	0,00	60 513,00	0,00	0,00	0,00
20304: Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	31 981,00	0,00	31 981,00	0,00	0,00	0,00
29901: Útiles y materiales de oficina y cómputo	7 691 996,39	0,00	7 691 996,39	0,00	0,00	0,00
29903: Productos de papel, cartón e impresos	2 373 966,00	0,00	2 373 966,00	0,00	0,00	0,00
29905: Útiles y materiales de limpieza	288 594,00	0,00	288 594,00	0,00	0,00	0,00
Total	10 447 050,39	0,00	10 447 050,39	0,00	0,00	0,00

Fuente: Programación de Adquisiciones 2023, Informe de Seguimiento 2023

La recepción de documentos previos de convenio marco fue programada para presentarse en los meses de febrero y marzo 2023.

De acuerdo con los registros del Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones, el Programa Presupuestario no presentó ningún documento previo, razón por la cual el porcentaje de cumplimiento es 0%.



5.3. Análisis de documentos previos de cargas de contrato

5.3.1. Análisis de documentos previos de cargas de contratos por primera vez

Tabla N° 7
Documentos previos de carga de contrato por primera vez
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto presentado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
10301: Información	30 700 008,00	30 700 008,00	100
10303: Impresión, encuadernación y otros	56 000,00	10 735,00	19,16
10808: Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	39 635,00	49 543 438,00	124 999,21
59903: Bienes intangibles	3 107 871,00	3 107 871,00	100
Total	33 903 514,00	82 362 052,00	242,93

Fuente: Informe de Seguimiento 2023

De acuerdo con la presentación de cargas de contratos por primera vez ingresaron un total de cinco juegos de documentos previos.

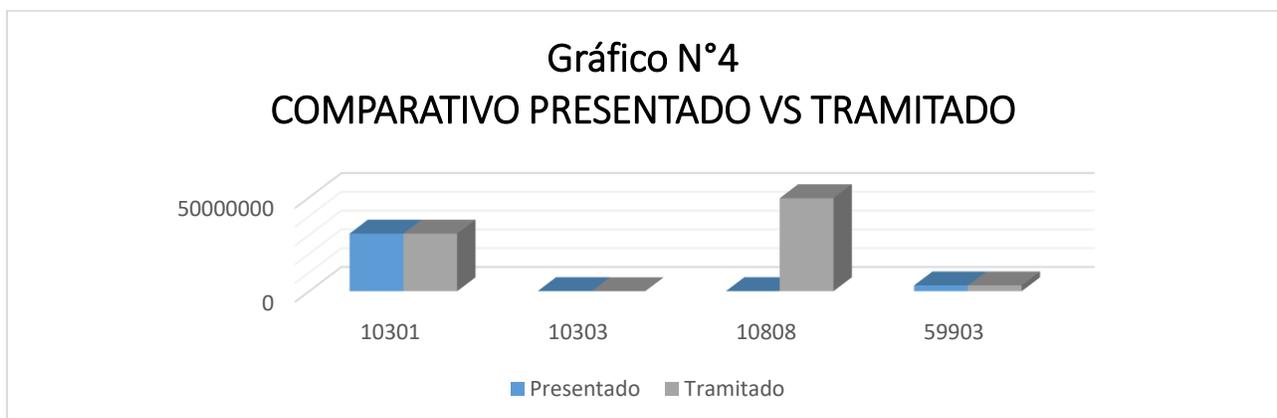
El porcentaje real tramitado es de 242,93% debido a que se presentan los siguientes casos:

- Para la subpartida 10301 se procede con el análisis de los documentos previos, se solicita subsane y debido a una duda sobre el contrato vigente se eleva una consulta al Departamento de Fiscalización de la Ejecución Contractual, posterior a esto se solicita otro subsane y se procede con la firma de los documentos y su traslado al DCA. Posteriormente, ingresa otro juego de documentos correctos por lo que se firman y se trasladan de forma expedita para el trámite.



- En lo referente a la subpartida 10303 los documentos fueron presentados con inconsistencias, por lo que se procedió con la subsanación de la justificación de carga de contrato y cuadro de cálculo, posteriormente, la unidad gestora remitió los documentos subsanados modificando el monto total, por lo que cuando se remite a firma, también se solicita un oficio de aclaración al oficio de remisión para continuar con la gestión. Cuando se reciben los documentos firmados, se realiza la comprobación de validez de la firma digital para todos los documentos previos, y fue incorrecta, por lo que se tuvo que solicitar nuevamente la firma. La resolución del subsane tardó tres días hábiles y la gestión de firmas dos días hábiles.
- En relación con la subpartida 10808 se remite subsane para la corrección de la justificación de carga de contrato puesto que se utilizó un formulario desactualizado tardando tres días hábiles la respuesta; posteriormente se remite a firmas y se tarda tres días hábiles en recibir los documentos firmados, sin embargo, la jefatura DPPA realiza observaciones sobre el monto a cargar, por lo que se le traslada la consulta a la unidad gestora, quien modifica los documentos previos y se solicita la firma nuevamente. En dos ocasiones se consulta por el estado de las firmas y no se obtiene respuesta del Programa Presupuestario, por lo que se procede con la devolución de los documentos previos mediante correo electrónico CE-DPPA-0399-2023, a lo que el Programa Presupuestario replicó que ya contaba con las firmas y que había tenido inconvenientes con la validación de la firma. Posteriormente se trasladaron al Departamento de Contratación Administrativa.
- En lo que corresponde a la subpartida 59903 se presentaron los documentos previos correctamente y la gestión de firma tardó un día hábil.

A continuación, se detalla gráficamente la información:



Fuente: Tabla N° 7. Montos expresados en colones



5.3.2. Análisis de documentos previos de cargas de contratos continuos

Tabla N° 8
Documentos previos de carga de contrato continuo
Montos expresados en colones

Subpartida presupuestaria	Monto presentado	Monto real tramitado	Porcentaje real tramitado
10303: Impresión, encuadernación y otros	42 940,00	42 940,00	100
59903: Bienes intangibles	19 835 489,00	18 958 073,46	95,57
Total	19 878 429,00	19 028 013,46	95,72

Fuente: Informe de Seguimiento 2023

Se recibieron cinco juegos de documentos previos de las subpartidas 10303 y 59903 (por montos de ¢465 337,00, ¢1 533 006,00, ¢683 746,00 y ¢17 153 400,00).

En cuanto a los subsanes, se requirieron en un 60% de los documentos previos para la mejora de la justificación inicial, cuadro de cálculo y morosidad del proveedor.

Las fechas previstas para el ingreso del subsane fueron cumplidas y para las firmas de los responsables en tres ocasiones se recibieron el mismo día y para los dos juegos restantes alrededor de cuatro días hábiles.

6. Análisis y comparación de porcentajes de cumplimiento 2022 vs 2023

Seguidamente, se detalla un cuadro comparativo que incluye los porcentajes de cumplimiento del 2022 contra los reflejados en este periodo 2023, en términos de documentos previos presentados en las Prioridades, con el fin de analizar y comparar el comportamiento que muestran en las mismas etapas de cada periodo respectivo.

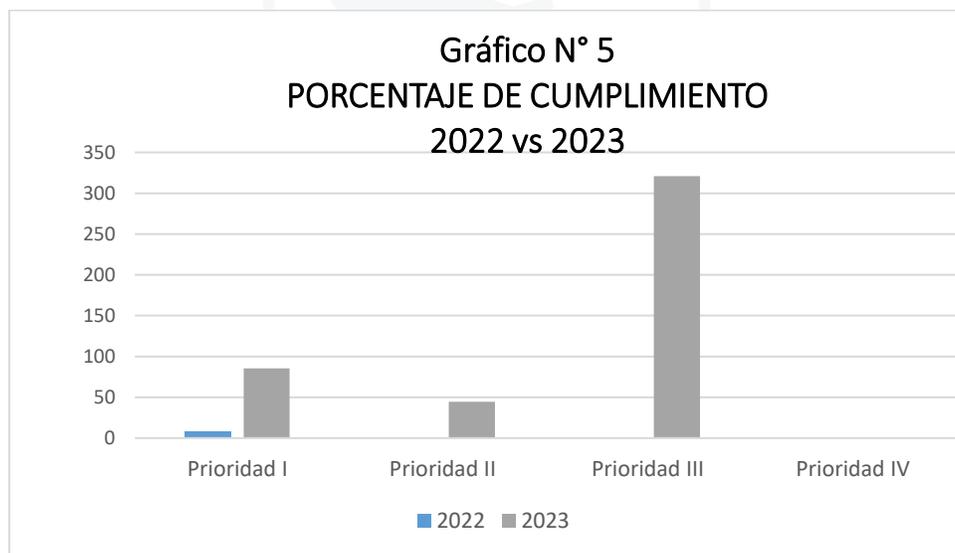


Cuadro N°2
Cuadro Comparativo 2022 vs 2023

Modalidad de trámite	Porcentaje de cumplimiento 2022	Porcentaje de cumplimiento 2023	Diferencia
Prioridad I	8,00	85,62	(77,62)
Prioridad II	0,00	42,23	42,23
Prioridad III	0,00	320,77	(320,77)
Prioridad IV	0,00	0,00	0,00

Fuente: Informes de Programación de Adquisiciones 2022 y 2023

De acuerdo con la información del año anterior y con los porcentajes de este periodo, los porcentajes han mejorado para este Programa Presupuestario.



Fuente: Informes de Programación de Adquisiciones 2022 y 2023

Conclusiones Generales

- A la fecha del corte ingresó un total de 33 juegos de documentos previos durante el periodo señalado, desglosado de la siguiente manera: tres juegos correspondientes a prioridad I, doce



juegos correspondientes a la prioridad II, cuatro para la prioridad III, uno para la prioridad IV, tres trámites por excepción, cinco cargas de contrato por primera vez y cinco cargas de contrato continuo.

- El lapso establecido para la presentación de los subsanes es escalonado según el requerimiento por corregir; el Programa Presupuestario respondió en forma todas las solicitudes de este Departamento, sin embargo, no en tiempo, puesto que se sobrepasa la fecha prevista de entrega.
- Se ha logrado mantener una buena relación con el Programa Presupuestario, ya que se realizan todas las solicitudes y consultas con las respectivas herramientas de trabajo.
- Las inconsistencias para documentos concursales están presentes en un 93,33% del total de los documentos previos recibidos, y la frecuencia de estos es variada.
- Las respuestas para la firma digital de los documentos previos por parte del Jefe de Programa Presupuestario y las unidades gestoras es de dos días hábiles habitualmente
- Con respecto al convenio marco, no fueron presentados documentos en el periodo 2023.
- Referente al nivel de cumplimiento comparativo entre el periodo 2022 y el 2023, se puede detectar que el Programa Presupuestario presenta una mejoría, ya que el porcentaje aumentó.

Recomendaciones generales

- Revisar que las subpartidas cuentan con el disponible presupuestario suficiente y liberado para poder dar inicio al trámite.
- Maximizar el uso de herramientas como lo son SICOP, el Manual de Especificaciones Técnicas, clasificador del objeto del gasto actualizado, con el fin de agilizar las revisiones y los procesos de contratación pública.
- Ante la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, es imprescindible que todos los actores conozcan y procesen la nueva normativa, así como las implicaciones que esta trae revisando toda la jurisprudencia al respecto.



- Verificar que los bienes y servicios se encuentren incluidos del Programa de Adquisiciones Proyectado; lo que no se incluyó inicialmente se puede enviar por medio de oficio para incluir de previo y no retrasar el proceso ya que, debido a la normativa de la LGCP, se requiere el aval de la autoridad respectiva.
- Asistir y participar a las reuniones, sesiones de trabajo o talleres convocadas por la Dirección de Proveeduría Institucional, ya que son de vital importancia para la difusión de procedimientos, además de involucrar a todos los responsables técnicos para que el nivel de subsanación mejore.
- Utilizar los formularios de documentos previos actualizados y socializarlos a las unidades técnicas adscritas al Programa Presupuestario.
- Dar seguimiento a sus procesos de contratación pública para una toma de decisiones oportuna, con ayuda de las herramientas que se facilita al programa presupuestario, como es el Informe de Seguimiento que se remite mensualmente al Jefe y coordinador del Programa presupuestario.
- Los subsanes y correcciones que se solicitan se deben realizar en la última versión del documento remitida por el analista, ya que una vez que se revisa, se modifican aspectos de forma y fondo, los cuales se pierden cuando no se trabaja con la versión más actualizada del documento, generando desfases e inconvenientes en los procesos que siguen, además de duplicar las cargas de trabajo, porque se debe remitir nuevamente para la debida corrección.
- Llevar un control con los procesos de las licitaciones mayores y menores ya que el tiempo que estos requieren es muy distinto a la de una licitación reducida, o por excepción.
- Se debe investigar y/o verificar la correcta imputación del gasto de los bienes o servicios que se pretende adquirir, desde la etapa de inicial de presupuesto y sus afines, con el fin de catalogarlos en la subpartida correspondiente, y así evitar traslados de partidas y devoluciones y en caso de requerirse gestionar la consulta de imputación ante el ente correspondiente.
- Asimismo, se deben realizar los estudios técnicos y sondeos de mercado, antes de plantear o remitir los documentos previos para análisis, con el fin de contar con la certeza del comportamiento del bien o servicio requerido en el mercado.



- Respetar las fechas programadas para cada tipo de contratación de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- El responsable técnico debe velar por la presentación del referencial de precios real, basado en el sondeo de mercado realizado previamente, ya que será su respaldo para consolidar los precios unitarios de las solicitudes de pedido y para verificar la oferta que hay en el mercado sobre el bien o servicio requerido.
- Al no cumplir de manera satisfactoria lo que se había programado inicialmente para algunas subpartidas, el Programa Presupuestario debe examinar el por qué no se cumplió con lo programado, si fue por una mala planificación, por falta de tiempo, indefinición de proyectos o problemas en el momento de presupuestar, entre otros factores que afectan el cumplimiento.
- Finalmente, es importante recalcar que los recursos disponibles que tiene el Programa Presupuestario asignados deben ser ejecutados en un tiempo determinado y en las subpartidas programadas, y debido a esto, se recomienda que se continúe trabajando bajo los mismos parámetros de efectividad.

Nancy Díaz Mora

Analista Responsable Programa Presupuestario 550, encargada de contrataciones concursales, contrataciones por excepción y cargas de contrato por primera vez

Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones

Marco Sánchez Avendaño

Analista Responsable Programa Presupuestario 550, encargado de convenio marco

Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones

Hellen Loaiza Vargas

Analista Responsable Programa Presupuestario 550, encargada de cargas de contrato continuo

Departamento de Planificación y Programación de Adquisiciones